

PLIEGO DE OBSERVACIONES

Expediente de Auditoria: CI/001/2023

I. ANTECEDENTES

Con oficio de comisión No. C-053/2022 de fecha 18 de octubre de 2022 signado por el Contralor Armando Villalobos González y girado a Guillermo Loza Garcilita, Director de Servicios del Sistema DIF Zapopan, se comisionó al LCP Alex Romualdo Torres López, con nombramiento de auditor, para efecto de llevar a cabo una auditoría al programa municipal de entrega de despensas ejecutado por la Coordinación de Nutrición y Asistencia Alimentaria, adscrita a la Dirección de Servicios.

II. OBJETIVO

Comprobar el cumplimiento del programa municipal en cuanto a la entrega de despensas, verificar que la totalidad de entregas mensuales sea acorde al número de beneficiarios del padrón, y si dichos apoyos llegan a los beneficiarios con la debida oportunidad, tomando como referencia las "Reglas de Operación del Programa de Ayuda Alimentaria Directa" (PAAD Municipal)

III. PERIODO DE LA AUDITORIA

La auditoría comprende el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2022.

IV. ALCANCE

La auditoría se enfocó en la revisión de la documentación comprobatoria de entrega de despensa de cada una de las colonias del municipio de Zapopan, así como el cumplimiento de los procedimientos a seguir, establecidos en las reglas ya mencionadas.

V. OBSERVACIONES

A. Reglas de Operación del Programa de Ayuda Alimentaria Directa Zapopan

- 1) Existe diferencia en el número de anexo que se menciona en las reglas de operación y el que usan algunas trabajadoras sociales en los Centros, ya que, mientras en el reglamento se menciona el Anexo 03 "entrega de despensa en lista de espera" se observó el mismo formato, pero con el número de Anexo 05. **Anexo 01**

B. Lista de firmas (documento comprobatorio de haber recibido el apoyo el beneficiario)

Las observaciones que a continuación se mencionan, se encontraron de forma repetida durante nuestra revisión; conforme se menciona en los siguientes ejemplos;

- 1) En la localidad El Batán (promoción de las familias – Promotor Infantil Comunitario) se observó un listado de firmas que cubre las entregas de marzo y abril de 2022, y otro indicando solo el mes de abril, por lo que para fines de control y comprobación se crea confusión acerca de si fueron entregadas 2 o 3 despensas. **Anexo 02**
- 2) Se observó que en las localidades Valle de los Molinos, Valle del Sol y Los Molinos, no está completa la lista de firmas de los meses de marzo y abril y tampoco se muestra ni se señala el destino del apoyo no entregado al beneficiario original. **Anexo 03**
- 3) Se detectaron listados mensuales de entrega de despensa en lista de espera con la misma fecha de entrega, pero que corresponden a entregas que debieron hacerse en meses anteriores, por lo que se observan retrasos de hasta dos meses después del mes correspondiente, tal y como se muestra en la siguiente tabla;

COMUNIDAD	MES AL QUE CORRESPONDE LA DESPENSA	FECHA DE ENTREGA DE LA DESPENSA
Agua Blanca	Marzo, Abril y Mayo *	31 – mayo – 2022
El Mante	Marzo, Abril y Mayo *	10 – junio – 2022
Santa Mónica de los Chorritos	Marzo, Abril y Mayo *	04 – julio – 2022

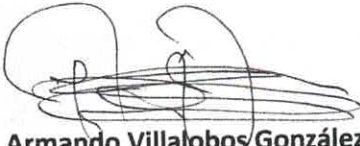

Anexo 04

** existe un listado por cada mes*

- 4) Al beneficiario, Rosa Alicia Peralta García de la localidad Los Molinos, no se le entregó el apoyo durante el periodo revisado (enero a junio), esto, por falta de interés, según lo señala el Anexo 04 “movimientos de altas y bajas”, pero dicho anexo muestra fecha del 19 de julio de 2022, no disponemos de evidencia de la entrega de las despensas asignadas a dicha persona, a otros beneficiarios, por el periodo señalado. Esta situación afecta la transparencia en el uso de los recursos en cuestión y denota un control interno deficiente. **Anexo 05**
- 5) Hay listas de firmas de entrega de despensa donde se menciona que el beneficiario es BAJA, pero, no se encontró el anexo 04 de “bajas y altas”, y/o el de la “entrega de despensa en lista de espera”, por lo que no es posible determinar a quién fue entregada finalmente la despensa. **Anexo 06**
- 6) Algunos listados de entrega de despensa en lista de espera no mencionan la fecha, la comunidad ni el CDC al que corresponde. **Anexo 07**



- 7) En el listado de firmas de la localidad Villa de Guadalupe correspondiente a junio de 2022, se observa la cantidad de 30 beneficiarios en la primera y en la segunda de sus tres hojas, pero en la última hace mención a 29 siendo esta última cantidad la misma de beneficiarios enlistados. No nos fue posible aclarar el origen de la inconsistencia en el número de beneficiarios anotado en el encabezado de cada una de las hojas referidas. **Anexo 08**
- 8) Durante nuestra revisión se detectó que la información entregada en archivos digitales por parte de la Coordinación de Nutrición y Asistencia Alimentaria, no se encuentra debidamente integrada, ya que se detectaron listas de firmas de los promotores infantiles comunitarios en la carpeta de los trabajadores sociales y debido a que en el formato no especifica quien de las dos entrega el apoyo, por lo que se dificulta poder determinar la cantidad exacta de apoyos entregados. **Anexo 09**
- 9) En la documentación que nos fue proporcionada para nuestra revisión que comprende de enero a junio de 2022, observamos que existen diferencia en la cantidad de localidades reportadas, por ejemplo, en los meses de marzo y abril en el CDC El Batán solo incluyó una localidad mientras en los meses de mayo y junio fueron seis más.

Contralor	Auditor
 Armando Villalobos González	 Alex Romualdo Torres López